

HECHO ESENCIAL
Enel Generación Chile S.A.
Inscripción Registro de Valores N°0114

Santiago, 26 de marzo de 2018
Ger. Gen N° 28 /2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Presente

Ref. COMUNICA HECHO ESENCIAL.

De mi consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y a lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, en uso de las facultades que se me han conferido y en representación de Enel Generación Chile S.A. ("Enel Generación" o la "Sociedad"), vengo en comunicar con carácter de hecho esencial lo siguiente, en relación al proceso de reorganización societaria informado en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de diciembre de 2017 (la "Junta"):

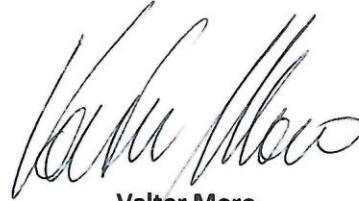
En la Junta, y conforme se informó al mercado mediante hecho esencial de la Sociedad de fecha 20 de diciembre de 2018, con el objeto de dar cumplimiento a una de las condiciones de éxito de la oferta pública de adquisición de acciones lanzada por Enel Chile S.A. ("Enel Chile") para adquirir hasta la totalidad de las acciones emitidas por Enel Generación que no sean de propiedad de Enel Chile ("OPA"), los accionistas de Enel Generación aprobaron la modificación de los estatutos de Enel Generación, a fin de eliminar las limitaciones y restricciones establecidas en el Título XII del D.L. 3.500. Para tales efectos, se acordó eliminar de los estatutos de la Sociedad los artículos 1° bis, 5° bis, 16° bis, 20° bis, 35° bis, 36° bis, 40° bis, 42° bis, 43° bis y 44° bis. Asimismo, se aprobó otorgar un nuevo texto refundido de los estatutos de Enel Generación que incluye las modificaciones antes señaladas. La Junta aprobó que la referida modificación de estatutos se encontraría sujeta a la condición suspensiva consistente en que Enel Chile declare exitosa la OPA, surtiendo sus efectos en la fecha en que Enel Chile publique el aviso de resultado declarando exitosa la OPA.

Mediante hecho esencial informado al mercado con fecha 25 de marzo de 2018, Enel Chile informó que con esa misma fecha publicó en los diarios "El Mercurio de Santiago" y "La Tercera", el aviso de resultado declarando exitosa la OPA de acuerdo a sus términos y condiciones. Copia de dicho aviso publicado se adjunta a la presente comunicación. En dicho hecho esencial, Enel Chile declaró cumplidas todas y cada una de las condiciones y de las etapas que componen la reorganización societaria informada en la Junta.



Por tanto, y tal como se señaló por Enel Chile en el referido hecho esencial, la modificación de los estatutos sociales de Enel Generación aprobada en la Junta surtió sus efectos el día 25 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.,



Valter Moro
Gerente General
Enel Generación Chile S.A.



c.c.: Banco Central de Chile
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso
Depósito Central de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgos